



El Dep. Calidad de *CARTONAJES GAMOX, S.L.* tiene atribuida la competencia de diseñar, evaluar, aprobar y actualizar las políticas s, aprueba esta Política de responsabilidad social.

1. DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS

El Departamento de Calidad, consciente de la responsabilidad que corresponde a la empresa respecto de la sociedad en su conjunto, se compromete a que su actividad se desarrolle de acuerdo con un conjunto de valores, principios, criterios y actitudes destinados a lograr la creación sostenida de valor para los accionistas, empleados, clientes y para el conjunto de la sociedad.

Con el fin de dar cumplimiento a este compromiso, esta política establece los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social que asume la empresa.

La presente política se aplica la empresa, la cual deberá cumplir de buena fe los principios de actuación en materia de responsabilidad social que se exponen a continuación.

El Departamento de calidad tiene atribuida la función de coordinar las políticas y directrices de gestión la empresa, actuando en beneficio e interés común de ésta.

Al amparo de lo anterior, el Departamento de calidad impulsará el seguimiento de los principios básicos que se recogen en el apartado 2 posterior, así como de aquellos otros que en el futuro puedan incorporarse a esta política.

2. PRINCIPIOS DE ACTUACIÓN

En línea con la misión, visión y valores de la empresa, la responsabilidad social se traduce en el desarrollo de una actividad empresarial responsable teniendo en cuenta a las generaciones venideras y contribuyendo a la creación de un mundo sostenible. Para ello, la empresa adopta los siguientes principios y compromisos:

Principio 1.

- Cumplir con la legalidad vigente y asegurar un comportamiento ético, adoptando, fomentando y promoviendo la integración de los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Velar por la integridad empresarial, adoptando los valores, principios y directrices de ética y cumplimiento normativo de la empresa.
- Respetar los derechos humanos internacionalmente reconocidos y evitar, prevenir y, en su caso, mitigar las consecuencias negativas sobre los derechos humanos que pudieran resultar de su propia actividad o como resultado de las relaciones comerciales con terceros.

Principio 2.

- Asegurar una gobernanza responsable y la transparencia necesarias para trasladar confianza y credibilidad a los grupos de interés.
- Adoptar las prácticas y recomendaciones de buen gobierno basadas en la transparencia empresarial y la confianza mutua con accionistas e inversores.
- Fomentar la comunicación y el diálogo con los grupos de interés y a transmitir el conocimiento sobre lo que es relevante para ellos.
- Difundir información relevante, veraz y periódica sobre las actividades de la Sociedad basada en la fiabilidad y la mejora continua.

Principio 3.

- Lograr una cultura laboral basada en el trabajo seguro y saludable, la igualdad de oportunidades y la motivación.
- Velar por un entorno de trabajo seguro y saludable en la empresa así como en sus ámbitos de influencia.
- Fomentar un marco de relaciones laborales basado en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el respeto a la diversidad.
- Mantener a las personas motivadas y comprometidas con la cultura del alto rendimiento, el aprendizaje a lo largo de toda la vida laboral y las posibilidades de desarrollo profesional.

Principio 4.

- Contribuir al desarrollo sostenible reduciendo el impacto ambiental de la actividad de la Sociedad y generando nuevas soluciones a través de la innovación.
- Contribuir a la economía circular tanto desde el punto de vista del uso racional de los recursos como de la gestión responsable de los residuos.
- Respetar el entorno natural, defender la biodiversidad y minimizar los impactos en los ecosistemas.

Principio 5.

- Desarrollar una cadena de suministro responsable, asegurando una gestión responsable a través de procesos transparentes, objetivos e imparciales con los proveedores y proporcionando a los clientes toda la información relevante sobre los servicios y productos comercializados.
- Mantener una relación ética, honesta y justa con la cadena de suministro.
- Establecer relaciones a largo plazo con proveedores clave, creando socios tecnológicos y contribuyendo al desarrollo común.

Principio 6.

- Promover acciones socialmente responsables dentro la empresa de forma que se alcance una armonía entre los valores empresariales y las expectativas sociales.
- Fomentar el desarrollo económico y social de las comunidades en las que la Sociedad está presente, promoviendo mayores niveles de bienestar a través de acciones de cooperación al desarrollo local.

3. DESARROLLO Y CUMPLIMIENTO

El departamento de Calidad es responsable de conocer, impulsar, orientar y supervisar la estrategia y prácticas en materia de responsabilidad social, así como de supervisar la Política de responsabilidad social de la Sociedad.

